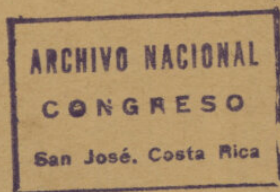


Nº 404.



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

5 febrero - 10 octubre 1896

Auto de 826.

Nº 5.

Altoy de la Cler. de Alayuda en que constan la elec-
cion de un Digno. Prop. y Sup. p.º de Altoy y Pinal de
la Corte de Sur.

1 Sala Concistorial de esta Ciudad de San Lu-
cin Nepomuceno de Masfela, y Febreo, cinco de año,
ochoscientos, veinte, y seis: halliendose reunido en
ella los Electores de sortido con objeto de nombrar
el Diputado para la Asamblea Constitucional del
Estado; y estando presente el Ciudadano Alcalde Pri-
mero, tambien Elector, se procedió al nombramiento
de un Secretario, y dos Escrutadores, luego de ha-
verse examinado la Credencial del Elector de la Vi-
lla de Bagaces por la Comision hecha para este efecto,
y fue electo por Secretario el Ciudadano Francisco Ber-
guero, y por Escrutadores los Ciudadanos Heriberto Ga-
briel Ladilla, y Francisco Alfaro; con lo que siguieron
los Sufragios, y obtuvo para el cargo: el Ciudadano Fran-
cisco Alfaro quince, y el Ciudadano Matias Landobal u-
no, y quedó electo el Ciudadano Francisco Alfaro: con
lo que se concluyó la Acta, que firmó la Jun-
ta ante mi el presente Secretario = Don Angel Zu-
to Presidente = Don Gabriel Ladilla Escrutador = Francis-
co Xavier Alfaro Escrutador = Juan Agustin Lema-
Ancelmo Embrater = Francisco Berguero Secretario =

Concuerda con el Original, y según el art. 31 de la

Constitucion del Estado, se sancio en esta Napol
por no haverlo del que corresponde, y a fha.
en esta fecha de los dias, y seis dias del
mes de febrero, de mil ochos cientos, veinte, y
seis =

José Ang. Solís

Francisco
Banguera
Srio.

Acta 4.^a de la Junta p.^a el año de 1826 y 27. Corregido

2

En la Municipal de esta Ciudad de San Juan Nepomuceno de Mascula, Octubre, diez de mil, ochocientos, veinte, y seis: Reunidos en ella los Electores de Partido, por orden de la Municipalidad; teniendo presente el acuerdo de la Asamblea Constitucional, insertado por el Ciudadano Jefe Político Superior, en que se manda nombrar dos Individuos para la Corte Superior de Justicia, en representacion de los dos Ciudadanos Rafael Oroz, y Nicolas Canazo; con arreglo a dicho acuerdo, y con presencia de la Ley fundamental del Estado, asistidos a la Mesa el Presidente, Secretario, y Escrutadores, sufragaron de uno, en uno los Electores, por uno de dichos magistrados, y pluralidad absoluta de Votos, recogió la Eleccion en el Ciudadano Joaquín Ylceias: seguidamente, y en los mismos terminos proce-

dieron á la eleccion del Otro eligien-
do; y así mismo á pluralidad ab-
soluta de votos, recayó en el Ciudadano
Eliguel Carrance: con lo que se concluy-
ó el Acto, que firmaron entre mi el
precente Secretario, de que doy fe= José
Ángel Zoto, Escrivano= Juan Affaro, Escri-
vador= Eguichio Benigno, Escrivador= Eli-
guel Zamora= Juan de Dios Laborio= Ma-
nuel Cabezas= Sebastian Olarte= Eliguel
Affaro, Secretario=

Concorda con su Original, con que ha concertado, y con-
mudado, y se satis con arreglo al artículo 36 de la Ley
fundamental del Estado, en esta Sala Municipal de Ma-
saca, en diez dias del mes de Octubre, de mil, ochocien-
tos, veinte, y seis.

José Ang. Zoto
por
Miguel Affaro
Secretario



Vol. 4.^a 2.^a C. med. p. los años de 1826, y 27. 3

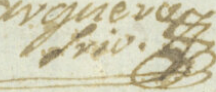


Sala Consistorial de esta Ciudad de San Juan
 Nepomuceno de Atlapulca, febrero, cinco de mil, ochocientos, veinte, y seis: Reunidos en ella los Electores
 de Partido afin de elegir un Individuo para el
 destino de Fiscal para la Corte de Justicia; des-
 pués de haberse examinado la Credencial del Elec-
 tor por la Villa de Bagaces, y dado cuenta de ella
 la Comision Criada para este efecto, procedieron al
 nombramiento de un Secretario, y dos Escrutadores,
 y a pluralidad absoluta de votos fueron electos: por
 Secretario el Ciudadano Francisco Benquerio, y por
 Escrutadores los Ciudadanos Revitero Gabriel Padilla,
 y Francisco Alfaro; y siguiendo la votacion, ob-
 tuvo el Ciudadano Valentin Gayego quatro sufragi-
 os, y el Ciudadano Manuel Betramenos uno; por
 lo que recayó la Eleccion en el primero: con lo que
 se concluyó el Acto, que firmaron ante mi el pro-
 cente Secretario = Don Angel Zato Presidente = Francisco
 Xavier Alfaro Escrutador = Don Gabriel Padilla Es-
 crutador = Arcelino Gonzalez = Juan Agustin La-
 ra = Francisco Benquerio Secretario =

Conuerda con su Original, y en cargo el escri-
 tor

culo 31 de las Constituciones del Estado, se sancionó
en estas Sillas Concistoriales, y en este papel por
no haverlo del reyo, que correspondia, a los diez
y seis dias del mes de Feb.^o de mil ochocien-
tos, veinte, y seis =

Jos. Ang. Solís

Francisco
Barragán
Vio. 



Sello de la C. Municipal de la ciudad de 1826 y 27.

4

4

La Concistorial de esta ciudad de
Maricao Abril treinta de mil ochocientos
veinte y seis. Reunida en ella los Electedos
de Maricao a fin de elegir un individuo
para el destino de Fiscal de la Corte
de Justicia, por renuncia del Ciudadano Lic.
Felix Aguado, y beneficiandolo, se proce-
dió al nombramiento de un Secretario, y dos
Escrupadarios, y a pluralidad absoluta de
votos, fueron electos para Secretario el C.
Anselmo Gonzalez, y para Escripadores
los Ciudadanos Presb. Gabriel Fabilla, y Fran-
cisco Alfaro, y siguiendo la votacion, ob-
tuvo la estalidad de votos, que son cinco
el Ciudadano Licenciado Balencia Gal-
las Vecino del Estado de Nicaragua, con lo
que se concluyó la acta que firmaron as-
ti mi el presente Secretario = Jose An-
gel Soto Pres. = Jose Gabriel Fabilla Es-
cripador = Francisco Alfaro Escripador =
Juan Agustín Lara = Anselmo Gonzalez
Vice Secretario.

Concedido.

Copia de la acta celebrada p^a la Junta de Dis-

Hecho en esta Ciudad de Alaj. Q.

Jose Arg. Sord
pro. 22

Arceles Gonzales
Sord



Sello L.^o 1.^o C. med.^o r. g.^o de mayo de 1826. y 27.

Ed

Libro de la Biblioteca